



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/CRA

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

Nº 586/P2015

LAS CONDES, 13 ENE. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y don JUAN PABLO LAVIN LEON, de fecha 20 de mayo 2014, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 705/P2014 de fecha 3 de junio 2014 y modificación de contrato de fecha 24 de noviembre 2014, ratificado por Decreto Alcaldicio 1964/P2014 de fecha 28 de noviembre 2014; Art. 4º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Sección Primera N° 4949 de fecha 20 Diciembre 2010..

D E C R E T O

1.- APRUEBASE, El Informe Final presentado por don JUAN PABLO LAVIN LEON, RUT. N° [REDACTED], por el año 2014, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso dos de la cláusula segunda del contrato a honorarios de fecha 20 de mayo 2014, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 705/P2014 de fecha 3 de junio 2014 y modificación de contrato de fecha 24 de noviembre 2014, ratificado por Decreto Alcaldicio 1964/P2014 de fecha 28 de noviembre 2014.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE(S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Dir. Control
RRHH
Interesado
Oficina de Partes

